



OFICIO. ADQ/DIR/717/2023

ACUERDO DE CANCELACION

Derivado del oficio CGSPM/PyJ/AA/761/2023 suscrito por el Ing. Juan Pablo Padilla Gutiérrez, Director de Parques y Jardines S.A de C.V., en el cual solicitan la cancelación de las partidas 09, 65, y 69 del proceso licitatorio LPL 2023/232 "Refacciones para reparación y mantenimiento de la maquinaria agroforestal", por lo anterior se cancelan dichas partidas de la licitación antes referida, por así convenir a los intereses del Municipio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra prevé:

"Artículo 71.

(...)

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."

Atentamente

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco a 02 de agosto de 2023



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

GAGA/MAGR/eina

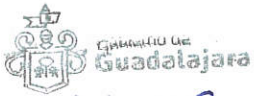
Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Director de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Emma

003082



Mary Carmen
31 JUL. 2023
13:19 hrs.

CGSPM/PyJ/AA/761/2023

Lic. Gonzalo Alberto García Avila Director de Adquisiciones
Presente

Por medio de la presente y enviándole un cordial saludo, aprovecho para solicitar su apoyo para cancelar las partidas 09, 65 y 69 de la requisición número 20230506-00 de la Licitación Pública LPL 2023/232 con concurrencia de comité de Adquisiciones, por la compra de "refacciones para reparación y mantenimiento de la maquinaria agroforestal" misma que se declaró desierta y que a continuación se describen:

- Bujia cj8 para motosierras y brazos podadores de uso general
- Cable primario para motosierra husqvarna
- Housing para motosierra husqvarna

De acuerdo al artículo 71 párrafo 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

" Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de estas, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar el procedimiento puedan ocasionar daños o perjuicios a la convocante, al área requiriente y/o terceros; el uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieren los bienes o servicios correspondientes"

Sin otro en particular por el momento me despido

A t e n t a m e n t e

Guadalajara, Jalisco a 21 de Julio del 2023

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

ING JUAN PABLO PADILLA GUTIERREZ
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES

Dirección de Parques y Jardines
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales



Gobierno de Guadalajara

Ccp. Lic. Alma Lilia Michel Díaz- Jefatura de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Municipales
Paseo del Zoológico 500
Huentitán El Bajo, C.P. 44390
Guadalajara, Jalisco
33 3837 4400 Ext. 8800